

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	
		RESOLUCIÓN	
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO TRD. 100	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 1 de 3

100.215.001.2025.197

RESOLUCIÓN No. 197 de 2026
(25 de septiembre de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
LA LICITACIÓN PÚBLICA CHAMEZA-LP-087-2026**

LA ALCALDESA DE CHÁMEZA CASANARE, (E)
en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 80 de 1993,
Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que se realizaron los estudios y documentos previos que señalan los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, conforme a las especificaciones previstas en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como el análisis del sector económico y de los oferentes de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. ibídem, los que determinaron la necesidad, oportunidad y conveniencia de contratar el "EJECUCION INTEGRAL DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE"

Que en razón a lo previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como el Decreto 1082 de 2015, en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa la selección del contratista se efectuará mediante **LICITACIÓN PÚBLICA CHAMEZA-LP-087-2026**.

Que para la ejecución del objeto contractual se cuenta con un presupuesto oficial de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.806.368.752,00) amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No: 0925001 del 25 de septiembre de 2026, con cargo a:

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.17.1702.20 2500000003079.03	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	1.3.1.1.05 Recursos de crédito interno	\$ 243.535.744
2.3.2.02.02.009.17.1702.20 2500000003079.04	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización.	1.3.1.1.05 Recursos de crédito interno	\$ 256.085.120
2.3.2.02.02.009.17.1707.20 24850150021.02	Servicio de prevención y control de enfermedades	1.3.1.1.05 Recursos de crédito interno	\$ 82.486.476
2.3.2.02.02.009.17.1709.20 2500000012052.03	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas.	1.3.1.1.05 Recursos de crédito interno	\$ 1.224.261.412
VALOR TOTAL			\$ 1.806.368.752

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de selección del contratista mediante **LICITACIÓN PÚBLICA CHAMEZA-LP-087-2026**, cuyo objeto es "EJECUCION INTEGRAL DEL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

RESOLUCION

DEPENDENCIA

DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO TRD. 100

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 2 de 3

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA, CASANARE."

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de Aviso de Convocatoria	10 de Septiembre de 2026	Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Chámeza www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	10 de Septiembre de 2026	Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Chámeza www.colombiacompra.gov.co
Publicación Aviso de convocatoria (No 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	10 de Septiembre de 2026	Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Chámeza www.colombiacompra.gov.co
Termino para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	24 de Septiembre de 2026 Hora: 12:00 m.	Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Chámeza www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Acto Administrativo de apertura. Respuesta a las observaciones. Pliego de condiciones definitivos	28 Septiembre de 2026	Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Chámeza www.colombiacompra.gov.co
Audiencias de estimación de riesgos	29 de Septiembre de 2026 Hora: 7:00 a.m.	Despacho del Alcalde
Respuesta a las observaciones a los Pliego de condiciones definitivos	29 de Septiembre de 2026 Hora 8:30 a.m.	Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Chámeza juridico@chameza-casanare.gov.co
Término para expedir adendas	29 de Septiembre de 2026 Hora 9:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas.	02 de Octubre de 2026 Hora: 12:30 m.	Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Chámeza
Publicación informe de la evaluación	5 de octubre de 2026	Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Chámeza www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar observaciones a la evaluación	13 de octubre de 2026 Hora: 10:00 a.m.	Secretaría de Desarrollo Económico juridico@chameza-casanare.gov.co

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- Calle 6 No. 4-26, Barrio Centro.

PAGINA WEB: www.chameza-casanare.gov.co

E-MAIL: Despacho@chameza-casanare.gov.co código postal 856030. Cel. 3144208153



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

RESOLUCION

DEPENDENCIA

DESPACHO DEL ALCALDE

CÓDIGO TRD. 100

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 3 de 3

Respuesta a observaciones al informe de evaluación y publicación de informe final	14 de Octubre de 2026	Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Chámeza www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación o declaratoria desierta	14 de Octubre de 2026 Hora: 4:30 a.m.	Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal de Chámeza www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del contrato	14 de Octubre de 2026	Despacho del Alcalde
Celebración del contrato	14 de Octubre de 2026	Despacho del Alcalde
Registro presupuestal	14 de octubre de 2019	Secretaría de Hacienda Municipal
Aprobación de garantías	15 de octubre de 2026	Secretaría de Desarrollo Económico
El Pago del contrato	Dentro de los 5 días después de actas.	Secretaría de Hacienda Municipal

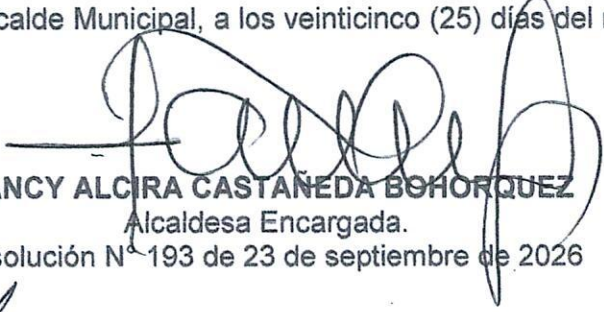
ARTÍCULO TERCERO: Todos los documentos del proceso se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Chámeza, ubicada en el Centro Administrativo Municipal calle 6 #4-26 y en la página Web www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Alcalde Municipal, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).


NANCY ALCIRA CASTAÑEDA BOHORQUEZ

Alcaldesa Encargada.

Resolución N° 193 de 23 de septiembre de 2026

Revisó:


Tomás Romero Urrea
Asesor Jurídico Externo